



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS  
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA CONVENIO CAMPEONATO  
PROVINCIAL DE CUECA ADULTO  
2014

DECRETO EXENTO Nº 1302 /

LAS CABRAS,

21 ABR 2014

**CONSIDERANDO:**

Convenio de traspaso de recursos a Municipio Organizador del Campeonato Provincial de Cueva Adulto 2014, entre las Municipalidades de la Sexta Región, el cual fija un aporte de \$ 90.000 (Noventa mil pesos) por cada municipio, el cual deberá ser enviado a la Municipalidad de Doñihue, quien tendrá a su cargo la Organización del Evento Provincial de Cueva y la administración de los recursos.

**VISTOS:**

Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- **APRUÉBASE**, Convenio de traspaso de recursos a Municipio Organizador del Campeonato Provincial de Cueva Adulto Año 2014, entre la Ilustre Municipalidad de Las Cabras y las Municipalidades de la Sexta Región, a realizarse el día 27 de Abril de 2014, a las 14:00 horas, en el gimnasio Municipal de comuna de de Doñihue, ubicado en calle Doctor Sanhueza s/n.

2.- **GÍRESE**, cheque por la cantidad de \$90.000 (Noventa mil pesos), a nombre de la Ilustre Municipalidad de Doñihue.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
JUAN CARLOS BENAVIDES VARGAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
RIGOBERTO LEIVA PARRA  
ALCALDE



### **Convenio de traspaso de recursos a Municipio Organizador del Campeonato Provincial de Cueca Adulto 2014**

- 1.- Este convenio es un acuerdo entre los 17 Municipios de las comunas pertenecientes a la Provincia de Cachapoal, a través del cual éstos se comprometen a realizar el traspaso de \$90.000.-(noventa mil pesos), a la comuna organizadora del Campeonato Provincial de Cueca categoría Adulto, que en este año 2014 recayó en el Municipio de Doñihue. Por lo tanto, los 16 municipios restantes deberán hacer llegar estos dineros al Departamento de Finanzas del Municipio antes señalado.
- 2.- Los dineros deberán ser depositados en la cuenta corriente N° 38309009972, de Banco Estado y luego enviar el comprobante de depósito al correo electrónico [pdiaz@mdonihue.cl](mailto:pdiaz@mdonihue.cl), o ir directamente al Departamento de Finanzas de dicha Municipalidad, ubicada en Avda. Estación N° 344.
- 3.- Las Comunas que se comprometen a entregar los recursos a la Municipalidad de Doñihue son: San Francisco de Mostazal, Codegua, Graneros, Rancagua, Olivar, Malloa, Requínoa, Rengo, San Vicente de Tagua Tagua, Coltauco, Quinta de Tilcoco, Pichidegua, Las Cabras, Machalí, Peumo y Coinco.
- 4.- Estos recursos serán utilizados por el Municipio Organizador, para realizar todo lo referente a gastos de organización y realización del Campeonato Provincial de Cueca categoría adulto.
- 5.- El Municipio organizador se compromete fehacientemente a utilizar estos recursos entregados por los 16 Municipios restantes de la Provincia de Cachapoal, exclusivamente en la organización y realización del Campeonato Provincial de Cueca categoría Adulto.
- 6.- La Gobernadora de la Provincia de Cachapoal, Mirenchu Beitia Navarrete, se compromete a servir como Ministro de Fe ante los 17 Municipios de la Provincia, en la firma de este convenio de traspaso de recursos desde los 16 Municipios antes detallados, al Municipio organizador del Campeonato Provincial de Cueca categoría Adulto.

7.- La Gobernadora de la Provincia de Cachapoal, realiza este acto de garante, con el único afán de asegurar la adecuada coordinación en la entrega de los recursos por parte de los municipios adscritos, y de esta manera lograr, de manera exitosa, la realización del Campeonato de Cueca señalado anteriormente que involucra a las comunas de la Provincia de Cachapoal.

8.- La realización del campeonato de cueca antes señalado se realizará el 27 de Abril de 2014, a las 14:00 horas, en Gimnasio Municipal de la Comuna de Doñihue, ubicado en calle Doctor Sanhueza s/n.

9.- Las parejas seleccionadas para participar en el campeonato Provincial de Cueca categoría adulto, cuyos Municipios no realicen el traspaso de recursos a la comuna organizadora, perderán el derecho a participar en éste. Es por esto que se solicita que esta acción de traspaso de los \$90.000.- pesos solicitados se realice antes de la fecha del evento, para de esta forma la organización tenga autonomía en la realización de la actividad.



*Mirenchu Beitia Navarrete*  
Mirenchu Beitia Navarrete  
Gobernadora de la Provincia de Cachapoal



*Boris Acuña González*  
Boris Acuña González  
Alcalde de la I. Municipalidad de Doñihue



*Rigoberto Leiva Parra*  
Rigoberto Leiva Parra  
Alcalde de la I. Municipalidad de Las Cabras

Provincia de Cachapoal, Abril de 2014.-